Ayuntamiento de VALDERROBRES (Teruel)

Plaza de España, 1 (44580)

Tf.: **978 85 00 01** e-mail: **oficina@valderrobres.es**

Carlos Boné Amela (1 de 2)
Alcalde-presidente
Fecha Firma: 26/09/2023
HASH: f7842d0ff3150a1fd06b33bbec99ab2c

Ingrid López Horno (2 de 2)
Secretaria-interventora
Fecha Firma: 26/09/2023
HASH: 76d6001bf4db29510eb99d669a5757f56

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 10/08/2023					
ORGANO	PLENO	FECHA	10/08/2023	HORA COMIENZO	18:30
SESION	EXTRAORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACION	18:40
MIEMBROS DE LA CORPORACION					
ASISTENTES			AUSENTES		
D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILLORO D. CARLOS SOROLLA GIL D. ª ANA BELÉN MOLINOS FERRER D. PABLO PALLARÉS ABELLA D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D. RAÚL PELLICER SOROLLA D. JOSÉ IGNACIO BELANCHE ROCHE D. JAIME ANGLÉS SOROLLA D. MIHAITA MARIUS HAGHIAC D. JUAN CARLOS ABELLA CUARTIELLES					
SECRETARIA	INGRID LÓPEZ HORNO				
ORDEN DEL DIA					
1. **Aprobación, si procede, de la modificación presupuestaria nº 3/2023.**					

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/2023

Que visto el expediente número 3/2023 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2023 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2023 adoptó el acuerdo que seguidamente se transcribe:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 3/2023 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

VOTACIÓN

A FAVOR: 11	**PP**	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILLORO D. CARLOS SOROLLA GIL D. ª ANA BELÉN MOLINOS FERRER D. PABLO PALLARÉS ABELLA D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D. RAÚL PELLICER SOROLLA
	CHA	D. JOSE IGNACIO BELANCHE ROCHE D. JAIME ANGLÉS SOROLLA
	PSOE	D. MIHAITA MARIUS HAGHIAC
	PAR	D. JUAN CARLOS ABELLA CUARTIELLES

ACUERDO

Cód. Validación: 7GQKKPPRY3TQ723FHQ9Y7ZTCM
Verificación: https://valderrobres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 3/2023 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7GQKKPPRY3TQ723FHQ9Y7ZTCM
Verificación: https://valderrobres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2